



Revista Clínica de Medicina de Familia

ISSN: 1699-695X

ISSN: 2386-8201

Sociedad Castellano-Manchega de Medicina de Familia y Comunitaria

Pueyo Val, Javier; Canals Aracil, Magdalena
Especialistas en Medicina Familiar en la asistencia sanitaria en urgencias
Revista Clínica de Medicina de Familia, vol. 14, núm. 2, 2021, pp. 114-115
Sociedad Castellano-Manchega de Medicina de Familia y Comunitaria

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169674821016>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UAEH  redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Especialistas en Medicina Familiar en la asistencia sanitaria en urgencias

Sr. director:

Desde la creación de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria en 1978, han sido varias las ocasiones en las que se han ido reexaminando las competencias de sus profesionales, coincidiendo con las revisiones del programa oficial de la especialidad. Estas revisiones han ido incluyendo las competencias referentes a la atención a las urgencias y emergencias, hasta su última publicación en 2005¹.

Dentro del programa establecido para la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, existen alusiones directas a estas competencias, asumiendo distintos niveles de prioridad y responsabilidad según progresa el médico interno residente (MIR) en su formación como médico o médica de familia (MF).

El programa de la especialidad incluye la formación global del MF, tanto en el medio urbano como en el medio rural, incluyendo la atención sanitaria urgente y emergente. El propio concepto de urgencia (requiere atención inmediata por gravedad) o emergencia (riesgo que pone en peligro la vida de la persona) precisa una capacitación específica para la atención a estas situaciones que precisen una respuesta inmediata por parte del MF.

Asumiendo una visión holística del paciente (y su entorno) como un todo, debe asumirse también que el MF, en su labor asistencial, debe incluir entre sus funciones habituales, como así queda expresado en el programa oficial de la especialidad, la atención en situaciones de urgencia y emergencia.

El propio programa abarca la asistencia en todas las esferas posibles de dicha atención inicial de urgencia y emergencia: médicas, quirúrgicas, atención al trauma, edad pediátrica, atención a la mujer, etc., ampliando el abanico de asistencia que en algunos centros hospitalarios se encuentra parcelado y sectorizado, incluso en distintos edificios.

Algunos estudios han intentado demostrar la necesidad de crear la especialidad de urgencias y emergencias, mediante la valoración de la preferencia de estudiantes, pero ofreciendo solo la disyuntiva de la existencia de la especialidad o no², por lo que el futuro profesional de la salud no accede a la información relativa a la posibilidad de desarrollar competencias más transversales en esta área.

La necesidad de desarrollar competencias transversales en la atención a las urgencias se encuentra en el reconocimiento que hacen diferentes trabajos del MF como profesional habitual y necesario en la atención urgente, como pieza clave de la misma. Este reconoci-

miento también se apoya en la participación mayoritaria de estos profesionales en la atención urgente en todo el territorio nacional^{3,4}.

En esta línea, y consecuentemente con la Ley de Ordenación de las Profesiones sanitarias (LOPS) y las Áreas de Capacitación Específicas (ACE), la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitarias (semFYC) y el Grupo de Urgencias y Atención Continuada (GUAC) proponen un Área de Capacitación Específica (ACE) mediante un desarrollo profesional individualizado en urgencias (DPI Urgencias), en que el profesional, desde la base de la especialidad de Medicina Familiar, dedica su enfoque final hacia dicha área, capacitando de esta manera al MF para trabajar en ella, sin perder su naturaleza de MF (colectivo mayoritario que trabaja en urgencias y emergencias). De esta manera, se mantienen las competencias transversales necesarias para garantizar la atención integral y la continuidad asistencial de los pacientes (tabla 1).

Esta propuesta de ACE recoge las necesidades formativas de aquellas y aquellos profesionales que se dedicarán a trabajar en el

Tabla 1. Áreas competenciales priorizadas y ponderación en MF en urgencias y emergencias

ÁREAS COMPETENCIALES	PONDERACIÓN EN URGENCIAS (DE 1 A 10)	PONDERACIÓN EN URGENCIAS (%)
ANAMNESIS	9,00	11,5
EXPLORACIÓN	8,78	10,7
DOCUMENTACIÓN	6,00	7,3
COMUNICACIÓN	7,67	9,4
HABILIDADES TÉCNICAS	8,80	11
MANEJO DIAGNÓSTICO-TERAPÉUTICO	8,22	10,1
ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA	5,78	7,1
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	4,00	4,9
ÉTICA	7,44	9,1
TRABAJO EN EQUIPO-RELACIÓN INTERPROFESIONAL	8,11	9,9
FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	7,33	9
		Total: 100%

Modificada de: Riesgo García A (coordinadora). Grupo de Trabajo de Urgencias y Atención Continuada de la semFYC. Doc 30. Propuesta de Área de Capacitación Específica en Urgencias y Emergencias para especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria-semFYC. Barcelona: semFYC: 2011.



El contenido de la Revista Clínica de Medicina de Familia está sujeto a las condiciones de la licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0

ámbito de urgencias, de forma que les permita dar una respuesta adecuada, efectiva y eficiente a los requerimientos que se plantean en la práctica diaria.

Los objetivos de esta propuesta de formación avanzada en urgencias (ACE en Urgencias y Emergencias) son:

1. Conocer y aplicar el concepto de sistema integral de urgencias y emergencias.
2. Conocer y aplicar el concepto de calidad en urgencias.
3. Conocer y aplicar los procedimientos de soporte vital básico y avanzado.
4. Adquirir la capacidad para enseñar los procedimientos de soporte vital básico a la población general y primeros intervinientes.
5. Adquirir la capacidad para enseñar los procedimientos de desfibrilación externa automatizada a la población general y primeros intervinientes.
6. Adquirir la capacidad para enseñar los procedimientos de soporte vital básico y avanzado a personal sanitario.
7. Adquirir la capacidad de dirigir un equipo de urgencias y/o emergencias.
8. Capacitar en el manejo diagnóstico y terapéutico en zona de críticos de las urgencias médicas, quirúrgicas y traumatológicas atendidas en un hospital.
9. Capacitar en la valoración y manejo integral del paciente con trauma grave.
10. Capacitar en la valoración y manejo de accidentes de múltiples víctimas.
11. Conocer los sistemas de coordinación y regulación médica de la demanda urgente.

Para la consecución de estos objetivos se establece un programa de módulos:

- Módulo 1: Introducción a los sistemas de urgencias, emergencias, transporte sanitario y redes de comunicación.
- Módulo 2: Medios, técnicas y procedimientos para el tratamiento de los pacientes.
- Módulo 3: Urgencias y emergencias cardiovasculares.
- Módulo 4: Urgencias y emergencias del aparato respiratorio.
- Módulo 5: Urgencias y emergencias neurológicas. Coma. Muerte cerebral. Código ictus
- Módulo 6: Urgencias toxicológicas. Intoxicaciones domésticas e industriales. Picaduras y mordeduras de animales. Alcohol y drogas psicoactivas.
- Módulo 7: Atención integral al politraumatizado. Asistencia urgente en accidentes de tráfico. Quemados. Ahogamiento. Traumatismos eléctricos.

- Módulo 8: Catástrofes.
- Módulo 9: Embarazo y parto normal. Parto de riesgo. Transporte fetal. Transporte neonatal. Otras urgencias ginecoobstétricas.
- Módulo 10: Urgencias psiquiátricas.
- Módulo 11: Urgencias del tracto digestivo y hepatobiliares.
- Módulo 12: Urgencias nefrourológicas.
- Módulo 13: Aspectos médico-legales de las emergencias. Transporte de órganos.
- Módulo 14: Aspectos administrativos del Servicio de Emergencias Médicas y de la medicina de emergencias.
- Módulo 15: Atención a la familia del enfermo

Estos conocimientos y habilidades se adquirirían mediante la rotación en centros coordinadores de urgencias, servicios de anestesia y reanimación, unidades de cuidados intensivos, servicios de urgencias hospitalarios y extrahospitalarios (servicios de urgencias de Atención Primaria [SUAP], puntos de atención continuada [PAC], dispositivos de cuidados críticos y urgencias [DCCU], etc.), servicios de urgencias hospitalario y unidades medicalizadas de emergencias.

En resumen, con la formación del MF en el área de capacitación específica de urgencias y emergencias se garantiza una continuidad integral de la asistencia sanitaria en estas situaciones, tanto en el ámbito hospitalario como extrahospitalario, con profesionales de la salud capacitados para la atención en urgencias y emergencias, sin perder la propia esencia de MF.

BIBLIOGRAFÍA

1. Comisión Nacional de la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria. Programa formativo de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria. [Internet.] Madrid: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social; 2005. Disponible en: <https://www.msbs.gob.es/profesionales/formacion/docs/medifamiliar.pdf>
2. Coll-Vinent B, Torres S, Sánchez A, Miró N, Sánchez M, Miró O. Predisposición de los estudiantes de medicina catalanes a especializarse en Medicina de Urgencias y Emergencias. *Emergencias*. 2010; 22: 15-20.
3. Riesgo García A (coordinadora). Grupo de Trabajo de Urgencias y Atención Continuada de la semFYC. Doc 30. Propuesta de Área de Capacitación Específica en Urgencias y Emergencias para especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria-semFYC. [Internet.] Barcelona: semFYC; 2011. [consultado: 9 de junio de 2021.] Disponible en: <https://www.semfy.com/biblioteca/doc-30-propuesta-de-area-de-capacitacion-especifica-en-urgencias-y-emergencias-para-especialistas-en-medicina-familiar-y-comunitaria>
4. Jiménez S, De la Red G, Miró Ò, Bragulat E, Coll-Vinent B, Senar E, et al. Efectividad de la incorporación de un médico especialista en medicina familiar y comunitaria en un servicio de urgencias hospitalario. *Medicina Clínica*. 2005; 125(4):132-7.

Javier Pueyo Val^{a,c} y Magdalena Canals Aracil^{b,c}

^aUME 1. 061 Aragón.

^bCentro de Salud Las Calesas. Madrid.

^cGUAC de semFYC.

Correo electrónico

magdalena.canals@gmail.com